



Expediente: **3847/21**

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ CORTES RODRIGO CARLOS PATRICIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - CORTES, RODRIGO CARLOS PATRICIO-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3847/21



H106018483125

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ CORTES RODRIGO CARLOS PATRICIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3847/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/05/2025 presentado por VALDEZ,JORGE HORACIO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) Ténganse presentes los datos aportados en cumplimiento del art. 159 C.P.C. y C. - CECG - 3847/21

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.